implementan en materia de Empleo y Formación Profesional en el territorio municipal;

2) fortalecer las políticas públicas que en materia de Empleo y Formación Profesional se vienen implementando en el territorio municipal, a través de su articulación, integración y/o complementación, con el objetivo de maximizar el impacto en los distintos colectivos de beneficiarios;

3) integrar dentro de la definición de esas políticas la atención de las nuevas temáticas laborales, en especial las relacionadas con:

a) la contención e integración laboral de los grupos más vulnerables;

b) el acceso al trabajo de personas con discapacidad;

c) el trabajo decente y la responsabilidad social empresaria;

d) la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres;

e) la erradicación del trabajo infantil;

f) el teletrabajo;

g) el impacto de las adicciones en el mundo laboral;

h) la integración de poblaciones aborígenes;

i) el empleo rural;

j) el respeto a la diversidad sexual en el empleo;

k) la contención de veteranos de guerra;

4) elaborar y ejecutar en forma conjunta, dentro del marco anteriormente indicado, acciones específicas en materia de Empleo y Formación Profesional para su aplicación en el territorio municipal, que respondan a las particularidades de las distintas problemáticas que afectan o puedan afectar al municipio;

5) desarrollar mecanismos coordinados de intervención conjunta y/o integrada que permitan atender situaciones de emergencia que impacten o puedan impactar